



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1978

Número 35

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la expropiación de una superficie de terreno, ubicada en el poblado de Tepexpan, ubicado en el Municipio de Acolman, Méx., para la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Entronque Tepexpan.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 27, párrafo segundo de la propia Constitución, y 32, fracción XV, 37, fracción XVIII, en relación con el artículo 5o. Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., fracción VI, 2o., fracciones I y II, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19, 20 y 21 de la Ley de Expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.— Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas está llevando a cabo la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Entronque Tepexpan, por lo que es necesario afectar terrenos ubicados en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios y cuya área se delimita en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que el tramo de camino antes mencionado de Entronque Tepexpan, de la carretera Los Reyes-Lechería, es una vía general de comunicación y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma, siendo de utilidad pública su construcción.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.— Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo "Entronque Tepexpan", y se decreta la expropiación de una superficie de 1,545.00 M2, ubicada en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto 1, punto situado en el kilómetro 0 más 000 de la Rama J—J, se prosigue en tangente de 35.00 M. R.A.C. de S 59°30'E hasta el punto 2, se prosigue en tangente de 10.00M. y R.A.C. S 75°46'W, hasta el punto 3, se prosigue en tangente de 246.90 M. y R.A.C. de N. 59°30'W hasta el punto 4, prosigue en tangente de 25.00 M. y R.A.C. de S 72°30'E, hasta el punto 5, se prosigue en tangente de 195.00 M. y R.A.C. de S 59°30'E, hasta el punto 1.

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de marzo de 1978 | No. 35

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS**

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la expropiación de una superficie de terreno, ubicada en el poblado de Tepexpan, ubicado en el Municipio de Acolman, Méx., para la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Entronque Tepexpan.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 1,545.00 M2., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma las construcciones o instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomará posesión de la superficie expropiada, para destinarla a la construcción de la referida carretera.

CUARTO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie afectada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal.

TRANSITORIO

El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Tello Macías.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

2 y 6 diciembre.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de diciembre de 1977).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

PORFIRIA REYEZ MARQUEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditando dicho medio posesión tiene hace más diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación, ubicada Calle 18 de Marzo número 15 Colonia Zoquiapa pertenese municipio de Ixtapaluca, Méx., de éste Distrito, con superficie de 316.00 M2. de construcción 310.00 M2. mide y linda; NORTE 12.55 Mts. calle 18 de Marzo; SUR, 12.55 Mts., José Alva; ORIENTE, 25.20 Mts., Bartolo Pérez Gallegos; PONIENTE, 25.20 Mts. Calle 21 de Marzo.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, Editance en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., 27 de Febrero de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil, **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 840.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE: 296/78.

NOE RAMON BAEZ RAZO, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que debe tener respecto al inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.40 Mts. con Calle Duraznos.

AL SUR: 8.15 Mts. con Concepción Castañeda

AL ORIENTE: 44.00 Mts. con Lic. José Hernández López.

AL PONIENTE: 46.50 Mts. con Guillermo León García.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 350.65 M2. (THRESCIENTOS CINCUENTA METROS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **P.D. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 857.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

TOMAS CUCA MARIN, promueve Información de Dominio Exp. No. 216/978, de un terreno con casucha ubicado en Caedomacán, Méx., perteneciente a este Distrito.—NORTE 22.00 Mts. con Rafael Valdés.—SUR 31.80 Mts. con Gabriel Albarrán (antes Luisa Terrón).—PONIENTE 19.40 Mts. con Rafael Valdés y al ORIENTE 24.40 Mts. con Antonio Jiménez, Amadora Terrón y calle del Salto; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de Marzo de 1978.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

867.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 310/78

EVA RAZO FLOREZ, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.20 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 7.00 Mts. con Carmen Olvera Villa.

AL ORIENTE: 36.90 Mts. con Guillermo León García.

AL PONIENTE: En tres tramos, en 19.90 Mts. con Propiedad Particular, en 9.30 Mts. con Altigracia Ochoa de Vadillo, en 10.30 Mts. con Rosa Tabares.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 400.00 M2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que comparezcan las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

860.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 293/78.

CATALINA SALAS DE LUNA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.00 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 9.00 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 34.70 Mts. con Alicia Pérez Zalazar.

AL PONIENTE: 32.00 Mts. con Guadalupe Uribe.

TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mayor interés pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucalpan México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

861.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 294/78.

GUILLERMO LEON GARCÍA, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.40 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 5.20 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE 46.50 Mts. con Noe Ramón Baez Razo.

AL PONIENTE: con dos medidas una de 36.90 Mts. y la siguiente de 11.70 Mts. con Eva Razo Flores y Carmen Olvera Villa.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 342.08 M2. (TRES-CIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

862.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 295/78

MA. GUADALUPE URIBE ALVAREZ, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.50 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 6.75 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 37.45 Mts. con Catalina Salas de Luna.

AL PONIENTE: 39.60 Mts. con Amelia Muñoz de Hernández.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

863.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA MARIA CORTEZ ENRIQUEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditando dicho medio posesorio tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación ubicado Calle 16 de Septiembre número 8 en Ixtapaluca, Méx., éste Distrito con superficie de 422.30 M2., de construcción 169.00 M2., mide y linder: AL NORTE 20.50 Mts. con Calle 16 de Septiembre; SUR, 20.50 Mts., Luis Enriquez Galicia; ORIENTE, 20.60 Mts., Barón Castillo González; PONIENTE, 20.60 Mts. Calleón de Poso.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editados Toluca, Méx., expido presente en Chalco Méx., a 27 de Febrero de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

843.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 308/78

ESTELA SALAZAR FLORES, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 11.20 Mts. con Calle Duraznos.

AL SUR: 12.80 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 23.75 Mts. con Sra. Amanda Hernández.

AL PONIENTE: 27.75 Mts. con la Sra. Martha Brambila.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2. (TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley se expiden en Naucalpan, México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

859.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR BLANCO BLANCO:

ESPERANZA ALPIZAR DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 1845/977, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 21, Manzana 36, de la Col. Agua Azul, Grupo "A", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 20; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago Ontario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

811.—14, 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR ENRIQUE TRAVETHAN CORTAZAR:

En Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, seguido en su contra por LEONOR VELAZQUEZ GONZALEZ en el expediente número 1452/77, el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó notificarle la demanda por edictos, por desconocerse su domicilio, para que conteste en término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples para traslado. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 6 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, P. D. Luíz García Romero.—Rúbrica.

813.—14, 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GRACIDA MARTINEZ:

ANDREZ ROMERO QUIA, en el expediente marcado con el número 2399/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 21, Manzana 14, de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con el lote 15; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con el lote 11; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

810.—14, 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BLANCO BLANCO VICTOR.

LUIS ALPIZAR RAMIREZ. En el expediente marcado con el número 598/977 que se trámite en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la Usucapión del Lote de terreno número 20 de la Manzana 36 de la Colonia Agua Azul, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 19; AL SUR 17.00 Mts. con lote 21; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 45; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lago Ontario. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.—Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3er. Civil, P. C. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

812.—14, 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE:

LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 331/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 29, Manzana 5, de la Colonia Evolución Super 22, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 30; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

817.—14, 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE ANTONIO ALBARRAN H., promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INMATRICULACION del terreno ubicado en la Colonia San Juan Ixhuatpec, Xatostoc, Estado de México, bajo el expediente número 338/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 49.92 metros con Francisco Martín del Campo en 5.11 metros y 50.07 con Motel Impala.

AL SUR: en 106.95 metros con calle Abasolo.

AL ORIENTE: en 64.60 metros con calle Ignacio Rayón.

AL PONIENTE: en 3.68 metros con Motel Impala. 30.20 metros con Martín del Campo. 30.52 metros con calle Abasolo.

El terreno tiene una superficie de 5,107.00 metros cuadrados para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica. 770.—11, 23 marzo y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARTHA GARCIA CANO DE TELLEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "LA CAPILLA", ubicado en la población de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 23.00 Mts. con Callejon del Apartado; Sur 23.00 Mts. con Calle 16 de Septiembre; Oriente, 124.00 Mts. con Demetria Isitas y al Poniente, 124.00 Mts. con Amalia Hernández; teniendo una superficie de 2,852.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. P. J. Francisco García Villanueva.—Rúbrica.

800.—11, 23 marzo y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA LUISA MARTINEZ CRUZ, ha promovido en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de INMATRICULACION bajo el expediente número 756/1976, respecto de una casa en estado ruinoso en él construida, o sea en el inmueble sin nombre, ubicado en Tlaltepan, Cuautitlán, que mide y linda: AL Norte, 4.00 metros con Lucía Casas, al Sur 10.55 Mts. con Lucía Casas, al Oriente 33.20 Metros con Lucía Casas y al Poniente en 34.00 metros con Vereda Pública, con superficie de 241.00 metros cuadrados, aproximadamente.

Y para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE editados en Toluca y Valle de México, por tres veces de diez en diez días, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y proceda a deducirlo, se expide a los cuatro días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 802.—11, 23 marzo y 4 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA FALCON BRISENO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos terrenos denominados "PILATENCO" y "CORTEZCO", ubicados en el pueblo de Xocollan, de este Municipio y Distrito Judicial, mismos que tiene las siguientes medidas y colindancias: PILATENCO: NORTE: 64.00 mts. con calle; SUR: 55.00 mts. con calle; ORIENTE: 53.00 mts. con calle; PONIENTE: 21.04 mts. con calle; CORTEZCO: NORTE: 42.50 mts. con Angel Trujano; SUR: 43.50 mts. con Celso Torres; ORIENTE: 52.50 mts. con Catarino "N". PONIENTE: 51.00 mts. con calle.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

919.—23, 28 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER JIMENEZ ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "COAOXUCCO", ubicado en términos del poblado de Tecamachalco, Municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 94.27 mts. con Florencio Curiel; SUR: 97.20 mts. con Francisco Luna; ORIENTE: 31.00 mts. con Beatriz "N". PONIENTE, 28.00 mts. con Ramón López, con una superficie total aproximada de 2,824.35 mts. cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

920.—23, 28 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO FLORES PEREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio con casa denominada "BENLILLOTITLA", ubicado en Chiconcuac de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 12.10 M. con callejón; SUR 13.45 M. con callejón ORIENTE de Norte a Sur una línea inclinada en 2.86 M. bajando en línea recta en 8.07 M. para hacer un segundo norte de 1.08 M. bajando nuevamente en 2.00 M. siguiendo en línea recta al Oriente para hacer un cuarto norte de 4.90 M. lindando todos estos tramos con callejón Emiliano Carranza y bajando nuevamente hacia el sur en 5.20 M. siguiendo en línea recta para hacer un primer sur en línea que va de oriente a Poniente en 4.90 M. y bajando nuevamente en 8.00 M. lindando en estos tramos con Juana Flores y al Poniente 28.29 M. con callejón con una superficie total aproximada de 433.28 M2. y una superficie total aproximada de construcción de 133.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los diecisiete días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

921.—23 marzo, 4 y 15 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. No. 76/978

JOSE BIBIANO DE LA ROSA GALINDO, promueve INFORMACION DE DOMINIO objeto acreditar Terreno Ubicado en el Poblado de Santiaguito Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE:— 23.60 Mts. con calle "Lamadrid"; SUR:— 23.03 Mts. con Calle Juan Alvarez; ORIENTE:— 36.00 Mts. con Calle Valladolid; PONIENTE:— 35.11 Mts. con el Señor Agustín Sierra.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su Publicación por tres veces de tres en tres días, en "GACETA DE GOBIERNO" Y "EL HERALDO", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Lerma de Villada, México, a 27 de febrero de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

922.—23, 28 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PETRA CAYETANO CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y al derecho adquirido de un terreno ubicado en el Barrio Primero de San Pedro de los Baños con superficie de 0-33-57 Mts. con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 70.69 mts. con MACEDONIO DE JESUS; OTE.— en dos líneas, la primera de 2 mts. con Mariano Silvestre y la segunda de 49.80 mts. con Remigio Cruz; al SUR. 36.92 Mts. con Macedonio de Jesus, y al Pto. 73 mts. con Juan de Jesus, admisión promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldo editarse Ciudad de Toluca; para conocimiento de terceros que se crean con mejor derecho lo deducan en término de ley y tiempo.—Doy Fé.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Marzo de 1978.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yajas.—Rúbrica.

924.—23, 28 y 30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2-ZMM-9 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL. EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO TLALNEPANTLA, EDO DE MEXICO.

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las Once horas del día 30 de marzo de mil novecientos setenta y ocho se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, sito en Emilio Carranza No. 6 1er. Piso, Tlalnepantla, Méx., los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en las Bodegas de esta propia Exactora sirviendo de base las cantidades que en cada uno de los casos se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, únicamente se admitirá éste hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, Nombre completo, Edad, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad legal, Estado Civil, Ocupación, Domicilio y cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

PRIMERA ALMONEDA

MAYORES

Expediente. Bimestre. Crédito. Importe. Deudor. Base del Postura Remate. Legal

BODEGA: AV. INST. POLIT. NAC. No. 5132 COL VALLEJO

C53-11929.—1o. 2o. 3o. 4o./76; 2o. 3o. 4o. 5o./77.—Crds. 6561780, 6089526, 6159674, 700094332., 700166409, 6229999, 700238743, 700310887.—\$61,856.69.

ESTRUCTURAS CARROCERIAS, S.A.

Una máquina de soldar marca LINDE, eléctrica semiautomática, tipo VI-600, serie No. 600117569, color verde.	\$ 20,000.00	\$ 13,333.34
Una máquina de soldar marca AGA, mod. BMS-3-400 serie No. 391-A-, de color rojo, eléctrica	\$ 20,000.00	\$ 13,333.33
Una máquina de soldar marca AGA, Mod. BMS-400-A serie No. 400-A, color rojo.	\$ 20,000.00	\$ 13,333.33
	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00

BODEGA SADI CARNOT No. 19 SAN RAFAEL 112-17 y 17-01-30.—4o./72 y 4o./72.2259363— y 2273606.—\$ 85,177.79.

COMERCIAL, M.R., S.A.

Una máquina de escribir Mca. OLIVETTI, Láxicon 80, serie No. 2231721.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Una máquina de escribir Mca. OLIVETTI, Mod. 82 serie No. 3735772.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Una máquina de escribir Mca. OLIVETTI, Mod. 82 serie No. 8534311.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Una máquina de escribir Mca. OLIMPIA, No. M8, 2085900.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Una máquina calculadora Mca. OLIVETTI, Mod. Divisuma 24, serie No. 2316556	\$ 2,000.00	\$ 1,333.34
Divisuma 24, serie No. 2316556.	\$ 2,000.00	\$ 1,333.34
Una máquina calculadora Mca. OLIVETTI, Mod. Divisuma 24, No. ID-844983.	\$ 2,000.00	\$ 1,333.34
Una máquina calculadora Mca. OLIVETTI, Mod. 24 No. ID-963172.	\$ 2,000.00	\$ 1,333.34
6 sillones giratorios cubiertos de plástico color blanco, con brazos, Cada Uno:	\$ 300.00	\$ 200.00
Un sillón tipo ejecutivo, metálico, cubierto en plástico color blanco.	\$ 600.00	\$ 400.00
Cuatro sillones tipo secretarial, giratorios cubiertos con plástico blanco, cada uno:	\$ 300.00	\$ 200.00
Una mesa de madera para juntas de 3.06 X 1.10 Mts., con una retura lateral.	\$ 450.00	\$ 300.00
Dos mesas de madera y formica con base metálica y cuatro ruedas, Cada una \$ 150.00	\$ 300.00	\$ 200.00
Dos sillones de recibidor forrados con plástico color negro, cada uno \$ 300.00.	\$ 600.00	\$ 400.00
Un sillón de dos asientos, forrado en plástico color blanco.	\$ 600.00	\$ 400.00
Un escritorio de madera tipo ejecutivo, con tres cajones laterales.	\$ 1,000.00	\$ 666.66
Un escritorio de madera y metal tipo ejecutivo, con tres cajones laterales.	\$ 1,000.00	\$ 666.66
	\$ 25,550.00	\$ 17,033.34

Lo que se publica en solicitud de postores.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 7 de marzo de 1978

El Jefe de la Oficina.

LEONARDO G. ELIAS CALLES LLORENTE.—Rúbrica.

EILL-320204.

SINCARBON, S. A.
CONVOCATORIA

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 183 de la Ley de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a la Accionistas de Sincarbón, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Ave. del Convento No. 12, Parque Industrial, Santiago Tlanguistengo 11, Estado de México, el día miércoles 12 de Abril de 1978 a las diez horas, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Exámen del Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1977 y de la Cuenta de Retenidas y Ganancias, así como de la Cuenta de Inventarios y demás anexos correspondientes, informe del Comisario de la Sociedad, Informe de Auditoria e Informe de la Gerencia General.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad que tienen de exhibir y depositar los títulos de sus acciones, o en caso, los certificados que al efecto expidan instituciones de crédito del país o del extranjero, a más tardar una hora antes de la señalada para la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Tesorería de la Sociedad.—Santiago Tlanguistenco, Estado de México, al 5 de Marzo de 1978.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. BERNARDINO PAZ BLANCO.—Rúbrica.

TESORERO.

923.—23 y 25 marzo.

FE DE ERRATAS DEL DECRETO Núm. 220 de la XLVI Legislatura del Estado que reforma los Artículos 3o. 4o. 6o. fracciones III y IV del 8o., 10, 11, Fracción III y adición de una Fracción III Bis del 13, 19, 20, 21, 24, 28, 31 y 32; y deroga los Artículos 25, 26 y 29 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado del México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", Número 34, sección Tercera, del martes 21 de marzo de 1978.

En la página dos segunda columna, Artículo Tercero, Fracción III, primera línea, dice:

III.—Organizar y impulsar la investigación científica.
Debe decir:

III.—Organizar e impulsar la investigación científica.

En la página tres segunda columna, primer párrafo, primera línea, dice:

imprescriptibles e inalienables mientras estén afectos a
Debe decir:

imprescriptibles e inalienables mientras estén afectos a

FE DE ERRATA del Decreto Número 222 de la H. XLVI Legislatura del Estado, que autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., a gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. un crédito hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 53% sin necesidad de nueva autorización Legislativa, publicado en la "Gaceta del Gobierno" Número 34, Sección Tercera, del martes 21 de marzo de 1978.

En la página cinco, primera columna, Artículo Séptimo, décima línea, dice:

juicio de afectaciones anteriores y para que en esa garantía

Debe decir:

juicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía

FE DE ERRATA DEL Decreto Número 223 de la H. XLVI Legislatura del Estado, que autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., a gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS; cuyo importe podrá ser incrementado hasta en un 50% sin necesidad de nueva autorización Legislativa, publicado en la "Gaceta del Gobierno" Número 34, sección tercera del martes 21 de marzo de 1978.

En la página seis, primera columna, Artículo Tercero, novena línea dice:

lebrará con dichos contrastistas los contratos de obra co-

Debe decir:

lebrará con dichos contratistas los contratos de obra co-

FE DE ERRATA DEL Decreto Número 226 de la XLVI Legislatura del Estado, que autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, Méx., para donar al Instituto para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM), un inmueble de su propiedad, publicado en la "Gaceta del Gobierno", Número 34, Sección Tercera del martes 21 de marzo de 1978.

En la página ocho, segunda columna, Artículo Primero, Cuarta línea, dice:

un inmueble de su propiedad, mismo que se describe en el

Debe decir:

un inmueble de su propiedad, mismo que se describe en el

FE DE ERRATA DEL AVISO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO, publicado en la "Gaceta del Gobierno", Número 34, Sección Tercera, del martes 21 de marzo de 1978.

En la página nueve, segunda columna, tercer párrafo, primera línea, dice:

DISTRITO XXVI.—NEZAHUALCOYOTL

Debe decir:

DISTRITO XXIV.—NEZAHUALCOYOTL

Toluca, Méx., Marzo 22 de 1978.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.